

Expediente: 1/2026

AP-546-2026
AGF

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Ailanthus altissima*, ID 3847, situado en el Distrito Sur, en el Parque de María Luisa (AP-546-2026)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: CRITERIOS DE RIESGO. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar *Ailanthus altissima*, ID 3847, situado en el Distrito Sur, en el Parque de María Luisa. El árbol presenta un estado fisiológico degradado, mostrando síntomas de regresión entre los que destacan una elevada presencia de ramas secas en la copa. Históricamente, el árbol ha sufrido varias fracturas en ejes secundarios y terciarios de su copa, observándose en dichas zonas procesos de degradación asociados a pudriciones. El conjunto de defectos observados evidencia una evolución desfavorable del ejemplar, con una disminución progresiva de su capacidad de respuesta fisiológica y mecánica. Esta situación compromete su estabilidad y seguridad, incrementando el riesgo de fractura de elementos estructurales.

ESTADO GENERAL: El ejemplar, a pesar de presentar ciertos puntos con rebrotes, se encuentra en un estado avanzado de desvitalización y regresión, con una elevada presencia de ramas secas en toda la copa, lo que, en base al seguimiento de su evolución, aumenta la inestabilidad estructural y, por consiguiente, la probabilidad de fallo en un corto periodo de tiempo.

OBSERVACIONES: De acuerdo con el plan de renovación del arbolado de los parques gestionados por medios propios, cuyo objetivo es garantizar la presencia de arbolado sano y adecuado que pueda perdurar en el tiempo y aportar beneficios ambientales en el futuro, y en aras de la seguridad y correcta gestión del espacio, se procede a su apeo.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	IARtQ028R0Q9Xt+3oZG6pQ==		
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Estado	Fecha y hora
Observaciones		Firmado	21/09/2026 08:50:57
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IARtQ028R0Q9Xt+3oZG6pQ==		
		Página	1/1



COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO (AP-546-2026). PARTE 1.
MOTIVO: CRITERIOS DE RIESGO

Código: AP-546-2026

Ubicación: Parque de María Luisa (Distrito Sur)

Excmo. Sr.

Por la presente se comunica el apeo de un ejemplar de *Ailanthus altissima* con ID 3847, situado en el Parque de María Luisa en el Distrito Sur.

El árbol presenta un estado fisiológico degradado, mostrando síntomas de regresión entre los que destacan una elevada presencia de ramas secas en la copa. Históricamente, el árbol ha sufrido varias fracturas en ejes secundarios y terciarios de su copa, observándose en dichas zonas procesos de degradación asociados a pudriciones.. El conjunto de defectos observados evidencia una evolución desfavorable del ejemplar, con una disminución progresiva de su capacidad de respuesta fisiológica y mecánica. Esta situación compromete su estabilidad y seguridad, incrementando el riesgo de fractura de elementos estructurales.

Se aportan fotografías y plano de situación.

Sevilla a 17 de septiembre de 2026

El Jefe de Sección de conservación
y mantenimiento con Medios Propios

COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO (AP-546-2026). PARTE 2.

MOTIVO: CRITERIOS DE RIESGO

1. FECHA: 17 de septiembre de 2026

2. SITUACIÓN: Parque de María Luisa

3. DISTRITO: Sur

4. ESPECIE: *Ailanthus altissima* **ID:** 3847

5. P.C. (c.m): 177

6. ALTURA (m): 13

7. ALCORQUE (m): Ubicado en explanada de albero.

8. LATITUD DE ACERADO: El árbol se localiza en una superficie extensa de albero junto al pabellón de Brasil, zona sin camino pero que es utilizada por los peatones para transitar.

9. LESIONES GRAVES: El árbol presenta una copa totalmente desvitalizada, con evidentes síntomas de regresión fisiológica. Presenta varios puntos de fracturas previas en la copa y recientemente se ha producido la rotura de uno de sus ejes principales. Así mismo, se observan áreas de pudrición en diversos puntos, lo que, unido a su estado fisiológico debilitado incrementa significativamente la probabilidad de nuevas fracturas en los elementos estructurales de la copa.

10. ESTADO GENERAL: El ejemplar, a pesar de presentar ciertos puntos con rebrotes, se encuentra en un estado avanzado de desvitalización y regresión, con una elevada presencia de ramas secas en toda la copa, lo que, en base al seguimiento de su evolución, aumenta la inestabilidad estructural y, por consiguiente, la probabilidad de fallo en un corto periodo de tiempo.

11. OBSERVACIONES: De acuerdo con el plan de renovación del arbolado de los parques gestionados por medios propios, cuyo objetivo es garantizar la presencia de arbolado sano y adecuado que pueda perdurar en el tiempo y aportar beneficios ambientales en el futuro, y en aras de la seguridad y correcta gestión del espacio, se procede a su apeo.

12. FOTOGRAFÍAS:





13. PLANO SITUACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL EJEMPLAR:

